

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2017

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA E**  
Dependencia  
**Subdirección Abastecimiento y Servi**  
Ciudad

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE  
  
No 20172001295472  
Fecha Radicado 2017-11-24 14:45:07  
Anexos 7 ANEXOS

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro nov**

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No 20172001295432  
Fecha Radicado 2017-11-24 14:43:49  
Anexos 7 ANEXOS

Paola Ginnary Gutierrez Valderrama, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 465 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la proyección de respuestas de las reclamaciones presentadas dentro del concurso ECDF II y trámites administrativos relacionados con el desarrollo del contrato interadministrativo No. 913 de 2017". y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **noviembre** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Certificación tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

  
**Paola Ginnary Gutierrez Valderrama**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 1.010.217.460

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/11/2017

Contrato No:	465	Fecha de contrato:	09/11/2017	Nombre de Contratista	Paola Ginnary Gutierrez Valderrama
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO x	NIT / C.C contratista:	1.010.217.460
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 09/11/2017 A: 30/11/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


- Asistencia a capacitación inicial, sobre procedimiento de la ECDF II.
- Asistencia a capacitación, sobre proyección de respuesta a reclamaciones de la ECDF II.
- Análisis evaluativo de la ECDF I, proyectado posibles soluciones a errores cometidos.
- Conocimiento y estudio de la normativa que aplica, Resolución No. 22453 de 2016.
- Conocimiento y estudio de los formatos de respuesta a reclamaciones de la ECDF II.
- Mejoramiento de protocolo para la atención a reclamaciones de Evaluaciones de Carácter Diagnostico Formativo 2017.
- Creación de formatos de respuesta dentro del protocolo para la atención a reclamaciones de Evaluaciones de Carácter Diagnostico Formativo 2017
- Mejoramiento del formato dirigido al Ministerio de Educación, de contestación de solicitud de información solicitada por la oficina asesora jurídica del ICFES en virtud de las reclamaciones de la ECDF II.
- Asistencia a reunión de comité de la ECDF II.
- Corrección de protocolo para la atención a reclamaciones de Evaluaciones de Carácter Diagnostico Formativo 2017 de acuerdo a las modificaciones solicitadas en el comité de la ECDF II.
- Proyección del cronograma de reuniones con áreas de apoyo del ICFES con el fin de crear el plan estratégico para la ejecución de respuesta a reclamaciones de la ECDF II.
- Creación de argumento para no tener en cuenta la evaluación de desempeño del año 2016 como factor para determinar el promedio aritmético que es generador deL instrumento evaluaciones de desempeño.
- Estudio de respuesta a reclamaciones de ECDF I y tutelas.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	4,500,000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>4,500,000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Martha Bibiana Lozano Medina
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 465 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Paola Ginnary Gutierrez Valderrama	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1010217460
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 09/11/2017	<b>Hasta</b> 30/11/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N° 465</b>	<b>Fecha de inicio</b>	09/11/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la proyección de respuestas de las reclamaciones presentadas dentro del concurso ECDF II y trámites administrativos relacionados con el desarrollo del contrato interadministrativo No. 913 de 2017”.</b>				
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 12.19 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.		<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CERO PESOS (\$0) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000) MCTE</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOS MESES (02) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 09 de <b>NOVIEMBRE</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 09 de <b>NOVIEMBRE</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>465</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"EL ICFES cancelará al EL CONTRATISTA el valor del contrato en dos mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) cada una, previa entrega del informe de actividades desarrolladas, conforme el plazo de ejecución del contrato."**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia a capacitación inicial, sobre procedimiento de la ECDF II.	100%
2	Asistencia a capacitación, sobre proyección de respuesta a reclamaciones de la ECDF II.	100%
3	Conocimiento y estudio de los formatos de respuesta a reclamaciones de la ECDF II.	80%
4	Mejoramiento de protocolo para la atención a reclamaciones de Evaluaciones de Carácter Diagnostico Formativo 2017.	70%
5	Creación de formatos de respuesta dentro del protocolo para la atención a reclamaciones de Evaluaciones de Carácter Diagnostico Formativo 2017	80%
6	Mejoramiento del formato dirigido al Ministerio de Educación, de contestación de solicitud de información solicitada por la oficina asesora jurídica del ICFES en virtud de las reclamaciones de la ECDF II.	100%
7	Asistencia a reunión de comité de la ECDF II.	100%
8	Proyección del cronograma de reuniones con áreas de apoyo del ICFES con el fin de crear el plan estratégico para la ejecución de respuesta a reclamaciones de la ECDF II.	80%
9	Conocimiento y estudio de la normativa que aplica, Resolución No. 22453 de 2016.	100%
10	Estudio de respuesta a reclamaciones de ECDF I y tutelas.	100%

<b>11</b>	<b>Creación de argumento para no tener en cuenta la evaluación de desempeño del año 2016 como factor para determinar el promedio aritmético que es generador del instrumento evaluaciones de desempeño</b>	<b>100%</b>
-----------	--	-------------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

--	--

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor Martha Bibiana Lozano Medina acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de noviembre de 2017**.

Paola Ginnary Gutierrez

Elaboró

Martha Bibiana Lozano Medina

Revisó

Martha Bibiana Lozano Medina

Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES**

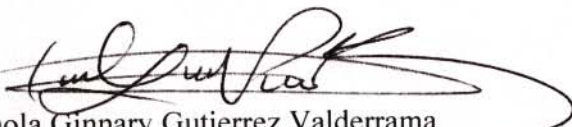
DEBE A:

**PAOLA GINNARY GUTIERREZ VALDERRAMA  
C.C. 1.010.217.460 de Bogotá**

La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos mcte. (\$4.500.000), por concepto de pago del mes de noviembre de 2017, correspondiente al primer (1er) mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 465 del 09 de noviembre de 2017 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Bancolombia con No 28578363892.

Se firma a los 24 días del mes de noviembre de 2017

  
Paola Ginnary Gutierrez Valderrama  
C.C. 1.010.217.460 de Bogotá

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

Ciudad

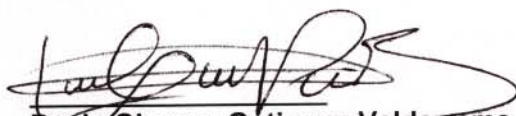
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Paola Ginnary Gutierrez Valderrama**  
C.C. 1.010.217.460 de Bogotá D.C.





Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	GUTIERREZ VALDERRAMA PAOLA YINNARY	Clase Aportante	INDEPENDIENTE	Sucursal Principal	PRINCIPAL	Correo Electrónico	paolagutierrezvp@gmail.com	Ciudad-Departamento	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	Celular	3104816499
----------------	----	--------------	------------------------------------	-----------------	---------------	--------------------	-----------	--------------------	----------------------------	---------------------	--------------------	---------	------------

Clave: 8472878861

Periodo Pensión: 2017-11

Periodo Salud: 2017-11

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar	Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
2017/11/21	5	\$2,200	\$515,200	AFP	1	1	\$289,200
2017/11/22	6	\$2,500	\$515,500	PORVENIR	1	1	\$289,200
2017/11/23	7	\$3,000	\$516,000	EPS	1	1	\$226,000
2017/11/24	8	\$3,400	\$516,400	SANTAS	1	1	\$226,000
2017/11/27	11	\$4,600	\$517,600	SUBTOTAL			\$515,200
2017/11/28	12	\$5,000	\$518,000	COMISION OPERADOR			\$0
2017/11/29	13	\$5,500	\$518,500	IVA			\$0
2017/11/30	14	\$5,900	\$518,900	TOTAL			\$515,200

Canales de Pago

BANCARIOS



Banco de Occidente



Banco AV Villas

NO BANCARIOS



Baloto  
Asociación Educadora



Puntos autorizados de la red Via  
Monto máximo por transacción \$1'000.000

Cajas registradas de los almacenes  
Monto máximo por transacción \$9.999.999

# Referencia Bancaria

Lunes, 12 de Junio de 2017

Señores  
FGR SIS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAOLA GINNARY GUTIERREZ VALDERRAMA identificado(a) con CC 1010217460, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	28578363892	2012/01/16	ACTIVA

\* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo Giraldo  
Gerente Estrategia Canal Telefónico